UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORIA DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: AUTORIZASE ADQUISICION MEDIANTE TRATO DIRECTO.

IQUIQUE, 04 Noviembre de 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 205/F2015

Con esta fecha, el Jefe Institucional de Administración, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 2380 del 21/11/2014.
2) Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7, letra k) del Reglamento de la Ley No.19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado "Cuando se trate de la compra de bienes y/o servicios que se encuentran destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto que se trate".
3) Solicitud de Materiales / Servicios N°1960 de fecha 27 de Octubre del 2015, de la Directora de Recursos Humanos, solicitando confección de medallas en reconocimiento a funcionarios que cumplen 20, 25 y 30 años de servicio en la Universidad.
4) Memorando N° 193 de fecha 03 de Octubre del 2015, de la Jefa (S) de Adquisiciones, indicando que procede compra de bienes y servicios bajo causal invocada.
5) Que, dichos bienes son requeridos para la ejecución del Proyecto de Extensión denominado "Aniversario Universidad Arturo Prat, Casa Central 2015", aprobado con fecha 02 de noviembre 2015 con el Decreto Exento N° 2031.-

R E S U E L V O:

1.- Autorizase la Contratación mediante Trato Directo con **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA E INVERSIONES INSIGNIAS MILLED S.A.,** RUT: 76.164.861-6, con domicilio en Nicasio Retamales N° 111, ciudad de Santiago, para la adquisición de "**Medallas por años de servicio Funcionarios UNAP"**, por un monto total de $876.625.- (Ochocientos setenta y seis mil seiscientos veinte y cinco pesos), Iva Incluido, de acuerdo a los términos contenidos en la cotización adjunta.

2.- Dicho gasto deberá ser imputado a los Códigos de Gestión IQU A01 ADM, Proyecto 010401010214, Cuenta 1210808000 del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE DE ADMINISTRACION
CHILE

ANGEL BRUNA BARRA
Jefe Institucional de Administración
En representación del Rector

CRISTIAN RIVERA ARAVIRE
Ministro de Fe Ad Hoc.

ABB/CRA/cge

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

UNAP/ADQ Nº 193/2015.

IQUIQUE, Noviembre 03 de 2015.

MEMORANDUM

DE : Srta. Cristina Gutiérrez E.
Jefe (S) de Unidad de Adquisiciones

A : Sr. Hector Varas Meza.
Vicerrector de Administración y Finanzas.

REF. : Solicita emisión decreto autorizando Trato Directo

Según procedimiento, puedo informar a usted que los servicios solicitados mediante Solicitud de Materiales / Servicios N°1960 de la Directora de Recursos Humanos de fecha 27 de Octubre del 2015, el servicio solicitado no se encuentra en Convenio Marco y por corresponder a un Proyecto de Extensión según Decreto Exento N° 2031 de fecha 30 de Octubre del 2015, denominado "Aniversario Universidad Arturo Prat, Casa Central 2015" procedería contratación mediante Trato Directo según Art. 10 numeral 7 letra k.

Sin otro en particular, le saluda atentamente,

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE
ADQUISICIONES
IQUIQUE

CRISTINA GUTIERREZ ELOY
Jefe (S) de Adquisiciones

MOC/moc
c.c. Archivo.

ChileCompra Express
Tienda virtual de Convenios Marco

CONFECCION MEDALLAS Buscar

Mi carro (0) | Mis listas | Grandes compras | Mis órdenes de compra

Convenio
No hay resultados

Categoría
No hay resultados

Regiones
No hay resultados

Marca
No hay resultados

Moneda
No hay resultados

Precio
No hay resultados

Los resultados para CONFECCION MEDALLAS en las regiones: I

0 encontrados

Gutierrez Eloy, Cristina Ester

De: Ponce Galvez, Carolina Jenny
Enviado el: lunes, 02 de noviembre de 2015 11:18
Para: decretos-2015
Asunto: DE 2031 aprueba proyecto extension "aniversario Universidad Arturo Prat, Casa Central 2015

Con fecha 2 de noviembre del 2015, se ha cursado lo siguiente:

Decreto Exento N°2031 del 30 de octubre del 2015.-

1.- Apruébase el Proyecto de Extensión denominado: **"Aniversario Universidad Arturo Prat, Casa Central 2015",** de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, consistente en 3 fojas debidamente autentificadas con la firma y timbre del Secretario General.

2.- Desígnase responsables del proyecto a las Sras. Ingrid Gómez Gallegos, de la Facultad de Ciencias Humanas, Marina Parada Galleguillos, de la Coordinación de Deportes, Norma Luza Araya, de la Dirección de Recursos Humanos y el Sr. Mauricio Muñoz Venegas, de la Unidad Jurídica Institucional.

3.- Los gastos que genera la ejecución del proyecto ascienden a un monto total de $ 26.750.000.- (veintiséis millones setecientos cincuenta mil pesos), los que deberán imputarse al Código de Gestión IQUA01ADM- 010401010214.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

HÉCTOR VARAS MEZA
Rector (S)

ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.-
HVM/ASM/rcc

Atte.

Carolina Ponce Gálvez
Secretaria Contraloría
Anexo: 6632